

20/01/2015

Condenan a imputado por microtráfico de drogas

La Fiscal Paola Acevedo Vera, obtuvo una sentencia de 800 días de presidio menor en su grado medio, que deberá ser cumplida de forma efectiva, en contra de José Luis Aro Moraga de 32 años, a quién el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, encontró culpable de un delito de microtráfico de drogas.

De acuerdo a los antecedentes incorporados en la acusación, se estableció que en virtud a información que mantenía la Brigada Antinarcóticos de Antofagasta, se tuvo conocimiento que al interior de la Población Ríos de Agua Viva, una persona que luego fue identificada como el imputado, se dedicaba a la venta de drogas.

El día 2 de julio un funcionario policial autorizado para actuar como agente revelador, llegó hasta el sector denunciado y tomó contacto con Aro Moraga, adquiriendo de este dos papelillos de marihuana en la suma de dos mil pesos.

Posteriormente fue allanado, bajo orden judicial, el domicilio del imputado en calle Río Pilcomayo encontrando en el interior al imputado e incautando desde la mesa del comedor, una bolsa de polietileno contenedora de 3,1 gramos de marihuana y otra más grande que contenía, 49,3 gramos de marihuana, además de 4 celulares un triturador de marihuana de metal y 104 mil pesos. Posteriormente en un patio aledaño se encontró otra bolsa de polietileno con 42,7 gramos de marihuana.

Durante el juicio, el imputado reconoció su participación en los hechos admitiendo responsabilidad en los mismos.

Esta declaración junto a la abundante prueba presentada por la fiscal Acevedo, consistente en testimonial documental pericial y fotográfica, llevaron al Tribunal a dar por acreditado, tanto el hecho, como la participación que en el mismo cupo al acusado.

